

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2026, DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, “SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ”. CONTR 2025 634434.

Acuden a esta 2ª Sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:

D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Bárbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, en calidad de titular de la Intervención Provincial A en Cádiz.

Dª Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

D. Ángel Alejandro Benicio Martel, en calidad de funcionario del cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad gestión financiera, adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Dª. Mª de la Asunción González Gutiérrez, en calidad de Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Siendo las 11:30 horas del martes 31 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación de manera presencial para todos excepto para la Letrada Jefa del Gabinete Jurídico Dª Estrella Carrasco Gómez que se conecta a la reunión vía zoom, en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, para la apertura de la documentación solicitada a la empresa licitadora JESÚS MÁRQUEZ COELLO con DNI: 02.884.204-G en el requerimiento notificado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: “SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ”. Con 4 posibles prórrogas. CONTR 2025 634434.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:



JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ		14/04/2026 08:04:48	PÁGINA: 1 / 2
BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS			
VERIFICACIÓN	NJyGw94B9C4bUZpb3wiFfzHDS3NKih	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.4 Documentación Previa a la Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa JESÚS MÁRQUEZ COELLO con DNI 02.884.204-G, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

Se procede de la siguiente manera:

1. Vista de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, requerida a la empresa JESÚS MÁRQUEZ COELLO (DNI: 02.884.204-G).

La Mesa de Contratación efectúa la comprobación de la documentación de la empresa citada, resultando que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP y el apartado 6 CONDICIONES DE APTITUD del Anexo I del PCAP “Se exige habilitación empresarial o profesional: Si”, en el que se requiere la habilitación empresarial o profesional, en cuanto a la inscripción en el Registro de Gestores de RNP de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el de otra Comunidad, en su caso Convenio de Colaboración con terceros y la inscripción del colaborador en el Registro de Gestores de RNP, se observa el siguiente defecto subsanado:

-La empresa JESÚS MÁRQUEZ COELLO, respecto a la inscripción en el Registro de Gestores de RNP, presenta la notificación de su inscripción en el Registro de Gestores de RNP de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, a través de Sirec-portal de Licitación Electrónica, en la que no se incluía la segunda hoja, sin embargo la Mesa constata y comprueba en el acto que la habilitación existe con la documentación aportada por correo electrónico.

En consonancia con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **JESÚS MÁRQUEZ COELLO (DNI: 02.884.204-G)** por el siguiente importe: MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (1.980€) IVA excluido.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguiáin Cossias.

JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ		14/04/2026 08:04:48	PÁGINA: 2 / 2
BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS			
VERIFICACIÓN	NJyGw94B9C4bUZpb3wiFfzHDs3NKih	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	